

BAQUEDANO, 02 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2245

VISTOS:

1. El regional Infantil de Tenis Mesa, organizado por el Instituto Nacional del Deporte, los días 03 y 04 de Octubre del 2013 a realizarse en la ciudad de Taltal.
2. Decreto de Registro N° 119 de fecha 02 de Junio del 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Hector Ramos Ramos R.U.T, [REDACTED] para ejercer funciones de Chofer-Conductor en el área traspasada de Educación.
3. D. F. L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

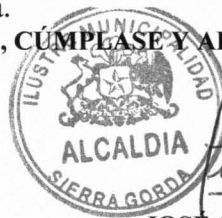
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** La Comisión de Servicio del funcionario del Área traspasada de Educación Don Héctor Ramos Ramos, **Rut:** [REDACTED] para participar en el **Regional Infantil de Tenis Mesa organizado por el Instituto Nacional del Deporte**, a realizarse en la Ciudad de Taltal, los días 03 y 04 de Octubre del año 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a la persona antes indicada uno viático al cien y uno al cuarenta por ciento de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto cuenta presupuestaria 21.03.004.003 del Área de Educación, "Remuneraciones Variables".
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

